



**GRUPO FINANCIERO  
BANORTE**

## **Informe del Consejo de Administración**

San Pedro Garza García, N.L., a 22 de abril de 2022.

### **A la Asamblea General de Accionistas del Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 39, Fracción IV de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras ("LRAF") y del Artículo 28, Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), se presenta a la Asamblea General de Accionistas del Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. ("GFNorte"), los siguientes informes correspondientes al ejercicio 2021:

- a) Respecto a los informes a que se refiere el artículo 58 de la LRAF, 43 de la LMV y 34 de la Circular Única de Auditores Externos ("CUAE"), se adjunta el Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de fecha 17 de marzo de 2022.
- b) Respecto al informe que el Director General debe elaborar conforme a lo señalado en el Artículo 59, Fracción X de la LRAF y Artículo 44, Fracción XI de la LMV, acompañado del dictamen del auditor externo, se adjunta el informe sobre la marcha de la sociedad suscrito por el Act. José Marcos Ramírez Miguel, correspondiente al ejercicio social 2021, acompañado del dictamen de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), Auditor Externo de GFNorte.
- c) Con respecto a la opinión relacionada con el contenido del Informe del Director General de GFNorte, sobre la marcha de la sociedad, se revisó el informe del Act. José Marcos Ramírez Miguel, correspondiente al ejercicio 2021, los estados financieros dictaminados de GFNorte y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y el dictamen del Auditor Externo, el cual, en nuestra opinión, contiene un recuento del entorno nacional que, con motivo de la Pandemia, nos impulsó a incorporar metodologías ágiles tomando en cuenta la voz del cliente. Considerando que el Capital Humano es una de las fortalezas de Banorte, se tomó la decisión de implementar un esquema de trabajo híbrido, de acuerdo con el programa de Productividad con Flexibilidad. Se ha valorado la estrategia de digitalización y se mantuvo aquella en materia Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG). Asimismo, se lanzó la estrategia a mediano plazo 1,2,3, ¡Vamos con todo!, basada en tres pilares: i) acelerar la transformación digital del banco tradicional; ii) búsqueda de alianzas estratégicas con disruptores digitales que nos permitan estar en el día a día del cliente; y iii) un banco completamente digital desde cero. Todo lo anterior gravitando alrededor de la experiencia del cliente y la hiperpersonalización de nuestra oferta.

El documento también contiene un recuento de los resultados de GFNorte a lo largo del ejercicio, que incluye los cambios de los principales indicadores, así como los eventos relevantes ocurridos en el periodo.

Asimismo, informamos que:

1. Las políticas y criterios contables y de información seguidos son adecuados y cumplen con la regulación aplicable a GFNorte y a las entidades financieras que lo integran.
  2. De acuerdo con el dictamen del Auditor Externo e informes de las revisiones de Auditoría Interna, dichas políticas y criterios contables fueron aplicados consistentemente en la información financiera presentada por el Director General.
  3. Como resultado de lo señalado en los dos párrafos anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de GFNorte y Subsidiarias.
- d) Con respecto al informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de GFNorte y Subsidiarias, requerido por el Artículo 172 Inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), se informa que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias revisó con las personas responsables de la elaboración y revisión los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y sus notas, así como el dictamen del Auditor Externo antes de su emisión, el cual no presenta salvedades, por lo que recomendó al Consejo de Administración la aprobación de los mismos.

En la Nota 4 de los estados financieros dictaminados denominada “Principales Políticas Contables” se describen y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de GFNorte y Subsidiarias, así como los principales cambios a las políticas contables realizados durante el ejercicio y sus efectos sobre la información financiera.

- e) En relación con el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración de GFNorte, conforme a lo previsto en la LMV, la LRAF y la CUAE, durante el ejercicio 2021, escuchando en su caso la previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, destacamos las siguientes aprobaciones:
1. Las operaciones con personas relacionadas al 31 de diciembre de 2021; el monto de los créditos otorgados a través de Banco Mercantil del Norte ascendió a \$13,353 millones, cantidad inferior al límite establecido por la regulación correspondiente.
  2. Se efectuó la revisión anual de los documentos básicos de control interno, destacando modificaciones en el Código de Conducta, los Objetivos y Lineamientos de Control

Interno, las Políticas Generales de Recursos Humanos y las correspondientes al aprovechamiento de los Recursos Materiales.

3. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, y los estados financieros trimestrales del mismo ejercicio.
4. Se designó a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), como el Despacho encargado de la auditoría externa de los estados financieros básicos de GFNorte, Banco Mercantil del Norte y sus Subsidiarias, para el ejercicio 2021, así como la aprobación del costo de los servicios y al C.P.C. Héctor García Garza como Auditor Externo Independiente a cargo de suscribir los dictámenes.
5. Se aprobó la contratación de servicios adicionales del Auditor Externo, relacionados con la revisión de precios de transferencia, del informe de sustentabilidad, de algunos impuestos locales y de los estados financieros básicos a una fecha intermedia para el programa de emisión de instrumentos de capitalización. Así como de servicios de consultoría para evaluar la integración del capital regulatorio y asesoría en el desarrollo de tarifas de seguro de automóviles, incluyendo la respectiva nota técnica.

Atentamente,

**Lic. Héctor Ávila Flores**

Secretario del Consejo de Administración de  
Grupo Financiero Banorte, S.A.B de C.V.